



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

## La Junta Provincial Electoral de Napo

Confiere a

*Chacón Padilla Sergio Enrique*

la credencial de:

*Prefecto de la Provincia de Napo*

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Tena, a los 8 días del mes de mayo de 2014

*Katya Ponce*  
KATYA PONCE  
VICEPRESIDENTA

*Guillermo Ruiz*  
GUILLERMO RUIZ  
PRESIDENTE

*Francisco Cedillo*  
FRANCISCO CEDILLO  
VOCAL

*Migo Landáuri*  
MIGO LANDÁURI  
VOCAL

*Jennifer Luñga*  
JENNIFER LUÑGA  
SECRETARIA

*Carlos Bravo*  
CARLOS BRAVO  
VOCAL